

Acta N° 037/2020

**Resolución**

N° 446 /2020

Las Piedras, 03 de Noviembre de 2020.-

**VISTO:** Que se deben aprobar los gastos para el suministro y colocación de dos vidrios de 6mm de espesor. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que resulta necesario la colocación de dos vidrios de 6mm de espesor, en el Centro Andrea Mendoza, en el cual, se viene desarrollando una olla popular
- II) Que dicho se solicitaron presupuestos a Empresas de la zona, y la Empresa "El Mastil" Rivera Guillen Oscar Federico, Rut. 080256690012, es el más conveniente y se encuentra registrada en Rupe.
- III) El gasto se encuentra comprendido en el Proyecto N° 10.4 Social

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto hasta un monto de hasta \$ 8.700 (ocho mil setecientos mil pesos Uruguayos), incluídas comisiones bancarias, para el pago el suministro y colocación de dos vidrios de 6mm de espesor en el Centro Andrea Mendoza, en el cual, se viene desarrollando una olla popular. El gasto se realizará en la Empresa "El Mastil" Rivera Guillen Oscar Federico, Rut. 080256690012. Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.4 Social.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



**Ricardo Mazzini**  
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal:



Concejal:

Concejal:

Concejal



Romina Esqije